

ACTA N° 002-ORDINARIA-2021, CORRESPONDIENTE A SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, DEL 26 DE ABRIL DE 2021.

En la ciudad de Azogues, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las once horas con dos minutos, debido a la Emergencia Sanitaria y mediante la plataforma virtual zoom; se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Cañar presidido por el Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Abg. Ximena Andrade, Viceprefecta, los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Abg. Marianita Andrade, delegada del Alcalde de Azogues; Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, Alcalde de Biblián; Ing. Alex Arce Amaya, Alcalde del Cantón el Tambo. Los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales: Lcdo. Diego Pérez Muñoz, Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, Sr. Lauro Vicuña Sánchez y Sr. José German Rivera.

SR. PREFECTO: Un saludo a los compañeros Consejeros, damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, señor Secretario proceda por favor a dar lectura a la convocatoria.

SR. SECRETARIO: Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, se procede a dar lectura a la convocatoria: Señoras y Señores Consejeros en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores Consejeros, a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de forma virtual a partir de las 11h00, del lunes 26 de abril del 2021, utilizando la plataforma digital Zoom; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum y aprobación del orden del día. 2.- Conocimiento y aprobación del Acta N° 001 de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 31 de marzo del 2021. 3.- Conocimiento, análisis y resolución, de la situación y estado de la pandemia en la Provincia del Cañar a causa del COVID-19, resolución del COE Nacional y del Decreto de Excepción Nro. 1291, emitido por el Señor Presidente de la República del Ecuador, en fecha 21 de abril de 2021, en el cual no consta la Provincia del Cañar. Hasta aquí la convocatoria señor Prefecto.

SR. PREFECTO: Gracias, señor Secretario, proceda a constatar el quórum.

SR. SECRETARIO: Se procede a constatar el quórum señor Prefecto: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo, R. Presente. 2. Abg. Marianita Andrade, R. Presente. 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Presente. 4. Ing. Alex Arce Amaya; R. Presente. 5. Lcdo. Diego Pérez Muñoz; R. Presente. 6. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña; R. Presente. 7. Sr. Lauro Vicuña Sánchez; R. Presente. 8. Señor José German Rivera; R. Presente. 9. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; R. Presente. Al momento se encuentran 09 señores Consejeros asistentes señor Prefecto, existe quórum.

SR. PREFECTO: Existe quórum, el siguiente punto señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Corresponde a la aprobación del orden del día, señor Prefecto.

SR. PREFECTO: Señores Consejeros, en la convocatoria que se les remitió, consta el orden del día para la presente sesión, la Abg. Ximena Andrade, pide uso de la palabra.

ABG. XIMENA ANDRADE: Gracias señor Prefecto, buenos días señores integrantes del Consejo Provincial, previo mocionar por la aprobación del orden del día, quiero solicitar conforme es facultad de los miembros del Consejo, se agregue un punto más, el de *conocer y resolver en lo referente a la resolución del Banco de Desarrollo sobre una línea de crédito*, lo cual es importante e imperioso para nosotros, para poder solventar las necesidades de los 7 cantones y 26 parroquias, previo a que fue gestionada por el señor Prefecto a favor de nuestra Provincia.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE SUMA A LA SESIÓN EL MGS. SEGUNDO YUGSI.

SR. PREFECTO: Existe la moción de la señora Viceprefecta, de incrementar o incorporar un punto en el orden de día, que sería el punto cuatro, respecto de un documento que llegó a última hora, sobre la aprobación de un crédito por parte del Banco de Desarrollo. ¿Existe apoyo a la moción?, el Alcalde Guillermo Espinoza, tiene la palabra.

ECO. GUILLERMO ESPINOZA: Buenos días a los integrantes del Consejo, apoyo la moción.

63 **SR. PREFECTO:** Existe una moción respecto a *“El Conocimiento y resolución para la aprobación*
64 *de la línea de Crédito otorgada por el Banco de Desarrollo del Ecuador BP mediante oficio N°*
65 *2021-GGE-075 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar”*, y se
66 cuenta con el apoyo a la misma, proceda con la votación señor Secretario.

67
68 **SR. SECRETARIO:** Conforme lo dispuesto, se procede con la votación: 1. Abg. Ximena Andrade
69 Verdugo, R. Por mi moción. 2. Abg. Marianita Andrade; R. A favor de la moción, 3. Eco. Guillermo
70 Espinoza Sánchez, R. Por la moción. 4. Mgs. Segundo Yugsi Tenelema, R. Mi voto a favor, buenos
71 días señor Prefecto, señores miembros del Consejo. 5. Ing. Alex Arce Amaya; buenos días, señor
72 Prefecto, compañeros; R. Por la moción. 6. Lcdo. Diego Pérez Muñoz; R. A favor de la moción. 7.
73 Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña; R. A favor de la moción. 8. Sr. Lauro Vicuña Sánchez; R. A favor
74 de la moción. 9. Sr. José Germán Rivera. R. A favor. 10. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; R. Existe
75 unanimidad a favor de la moción, se registran 10 votos a favor de incorporar un cuarto punto en el orden
76 del día señor Prefecto.

77
78 **SR. PREFECTO:** Se aprueba el orden del día, incorpórese el punto cuatro como, “El conocimiento y
79 resolución para la aprobación de la línea de Crédito otorgada por el Banco de Desarrollo del Ecuador
80 BP mediante oficio N° 2021-GGE-075 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia
81 del Cañar.

82
83 **SR. SECRETARIO:** Se incorpora al orden del día un cuarto punto, señor Prefecto

84
85 **RESOLUCIÓN N° 1.- EN CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE APROBAR EL ORDEN**
86 **DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA, AL CUAL SE INCORPORA COMO CUARTO PUNTO, EL**
87 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO OTORGADA POR EL BANCO DE**
88 **DESARROLLO DEL ECUADOR BP, MEDIANTE OFICIO N° 2021-GGE-075 A FAVOR DEL**
89 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.**

90
91 **SR. PREFECTO:** Continúe con el segundo punto del orden del día señor Secretario.

92
93 **SR. SECRETARIO:** Punto dos señor Prefecto: Conocimiento y aprobación del Acta N° 001 de Sesión
94 Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar de fecha 31 de marzo del 2021.

95
96 **SR. PREFECTO:** Señores Consejeros, tienen el documento conocen su contenido, si alguien desea
97 hacer uso de la palabra, adelante señora Consejera Nelly Fernández.

98
99 **SRA. NELLY FERNANDEZ:** Buenos días señor Prefecto, compañeros buenos días, de manera
100 oportuna hemos recibido el Acta 001 de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2021, por lo tanto mociono
101 que se apruebe dicha Acta.

102
103 **SR. PREFECTO:** Gracias señora Consejera Nelly Fernández, conocen ya el procedimiento que lo
104 venimos ejecutando durante estos dos años, esto es que se remita el Acta, para su conocimiento, en
105 caso de existir observaciones que las hagan o se proceda a aprobar la misma; alguien que apoye la
106 moción. Continúe señor Consejero Diego Pérez.

107
108 **LCDO. DIEGO PEREZ:** Gracias señor Prefecto, apoyó la moción de la compañera Nelly Fernández.

109
110 **SR. PREFECTO:** Se califica la moción, existe el respaldo a la misma, señor Secretario proceda a
111 realizar la votación.

112
113 **SR. SECRETARIO:** Se procede a tomar votación señor Prefecto: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo,
114 R. Por la moción. 2. Abg. Marianita Andrade. R. Salvo mi voto por no haber estado presente en la
115 sesión anterior. 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por la moción. 4. Mgs. Segundo Yugsi
116 Tenelema, R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya; R. Por la moción. 6. Diego Pérez Muñoz;
117 R. A favor de la moción. 7. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña; R. A favor de la moción. 8. Sr. Lauro
118 Vicuña Sánchez; R. A favor de la moción. 9. Sr. José Germán Rivera. R. A favor. 10.- Dr. Bayron
119 Pacheco Ordóñez; R. A favor de la moción. Son 09 votos a favor, y 1 voto salvado, señor Prefecto.

120
121 **Sr. PREFECTO:** Queda aprobada el Acta descrita en el punto dos del orden del día.

122
123 **RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: APROVAR EL ACTA**
124 **N° 001 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR DE FECHA 31 DE**
125 **MARZO DEL 2021.**

SR. PREFECTO: Punto tres señor Secretario, de lectura del mismo.

SR. SECRETARIO: El punto tres señor Prefecto: Conocimiento, análisis y resolución, de la situación y estado de la pandemia en la Provincia del Cañar a causa del COVID-19, resolución del COE Nacional, y del Decreto de Excepción Nro. 1291, emitido por el Señor Presidente de la República del Ecuador en fecha 21 de abril de 2021, en el cual no consta la Provincia del Cañar.

SR. PREFECTO: Señores Consejeros, bueno es de conocimiento público lo que está sucediendo, respecto al incremento de casos de COVID 19, y el fallecimiento de varias personas que empezamos a contarlas en decenas, hace quince días, si no me equivoco, podrán corregir de ser el caso el señor Alcalde de Cañar, tuvimos en 12 días cerca de 10 fallecidos, incluido una pareja en matrimonio. Así mismo, es de conocimiento de todos, los reclamos que han venido realizando los directivos de todos los hospitales de la Provincia del Cañar aproximadamente desde hace 7 semanas atrás; lo saben el que vende en la esquina, el ciudadano de a pie, sabemos absolutamente todos el desbordamiento de las unidades de cuidados intensivos de Azogues, Cuenca y del país; en los medios de comunicación lamentablemente vemos como a inicios de la pandemia, de cada 10 publicaciones, tres son condolencias de diferentes personas que lamentablemente han fallecido, pero insisto, este Prefecto, esta consiente que desde 7 u 8 semanas, 2 meses atrás el sistema de salud pública colapsó en la Provincia del Cañar, como no saberlo si estamos en territorio y los ciudadanos conversan con nosotros, como no saberlo si este Prefecto ha estado en contacto todo el tiempo con las autoridades de salud, porque es mi obligación, como con el hospital Homero Castanier, al cual recientemente la Prefectura le ha entregado 100.000,00 USD en equipos médicos, como no saberlo si las enfermeras del hospital Homero Castanier me llamaron a pedir que se las ayude con las enfermeras de Gestión Social de la Prefectura, porque ya no daban más en su trabajo, que ya se les ha agotado las fuerzas y que necesitaban ser reemplazadas en turnos, pero que el Gobierno Nacional no las ha atendido; por nuestra parte dijimos que bueno, pero debíamos firmar un convenio específico de concurrencia y que irían 5 a 7 enfermeras de la Prefectura para ayudarles en el Hospital, lamentablemente como no es de extrañar, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud Pública hicieron oídos sordos, porque públicamente a través de radio "Súper S", le pedí a las autoridades de salud, la firma de ese convenio y no se ha dado. Los casos de contagio en los 7 cantones han sido fuertes en la dimensión del tamaño de la población y del territorio, así es que en estas circunstancias, el día lunes 19 de abril por la mañana, frente a lo que estaba pasando y frente a lo que veníamos viendo y presenciando en todas las ciudades, las aglomeraciones, las reuniones y todo el desenfreno que se ha dado desde lo privado y desde lo público, como Prefecto tomé la decisión en unidad de criterios con la señora Viceprefecta, para que antes que se dé el Estado de Excepción en 16 Provincias y antes de que el COE Nacional resuelva lo que resolvió el día martes, si no me equivoco un día antes, nosotros habíamos resuelto hacer un comunicado que salió en todas las redes sociales, en las páginas de la Prefectura, su contenido dice: como es de conocimiento público, los casos de personas contagiadas de COVID-19 se han incrementado en toda la provincia y el país. La Prefectura del Cañar durante esta pandemia ha venido ejecutando medidas responsables e inmediatas pensando en el bienestar de la ciudadanía; por lo que ha tomado la decisión de aplicar por 15 días las siguientes disposiciones; 1.- La Prefectura laborará en jornada única de 08h00 a 14h00, con reducción del personal administrativo al 30% de manera presencial, y al 70% restante se les asignará teletrabajo. 2.- Suspensión por 15 días de atención presencial al público. Para trámites ciudadanos se encuentra habilitada la ventanilla virtual a través de la página web y los teléfonos que corresponden. 3.- Se ratifica la resolución de no realizar eventos, y no realizar inauguración de obras programadas en toda la provincia. 4.- Suspensión de eventos culturales programados en el mes de abril, por los 196 años de cantonización de Azogues, por parte de la Prefectura. 5.- El mantenimiento vial en la provincia se mantendrá con restricciones, salvo en situación de emergencia que ameriten cobertura inmediata, primero la salud y la vida de nuestra gente. Esto lo hicimos el día lunes, el COE tomó la resolución que está en vigencia el miércoles, dos días nos adelantamos, porque yo no puedo decir que no sabía cómo está el estado de las cosas en Azogues y la provincia, lo sabía cómo lo saben ustedes y como lo sabe la ciudadanía, que lo ha estado sintiendo, lo ha estado viviendo, y lo ha estado sufriendo; es más existe una resolución del COE Nacional, que recomienda pedirle al Presidente de la República, que declare en emergencia a 16 Provincias, y se declare el Estado de Excepción y toque de queda, que es facultativo del Presidente de la República de acuerdo a la Constitución, frente a ello y a los 20 minutos que se publicó esta resolución, el Prefecto de la Provincia del Cañar se dirige con oficio N° GADPC-060- Azogues 21 de abril del 2021 al Ing. Juan Zapata Silva, Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia del COE, en los siguientes términos, les ruego escuchen esta comunicación que es de cortas líneas, "En relación a la resolución del COE Nacional de hoy miércoles 21 de abril del 2021, recomendando al Presidente de la República declare el Estado de Excepción focalizado en 16 Provincias del país, elevo mi voz de protesta desde la Prefectura del Cañar, al no haber considerado la grave crisis sanitaria que atraviesa la Provincia del Cañar, que al momento

mantiene saturada su capacidad hospitalaria, atendiendo a nuestra población y que ha desbordado los centros hospitalarios, recibiendo inclusive en sus distintos cantones a pacientes de otras provincias debido a esta emergencia. Exigimos de pie y con firmeza, que el Cañar sea incluida en la priorización realizada, a fin de cuidar la vida de nuestra población actualmente expuesta y excluida de un trato igualitario y digno, no son 16 provincias afectadas, somos más". Esta comunicación fue enviada a los 20 minutos que se publicó la resolución del COE, es el tiempo que nos llevó en preparar la documentación y enviarla, este documento fue entregado también al señor Gobernador de la Provincia del Cañar, en la última sesión que se realizó por parte del COE provincial, creo que fue el día viernes, en donde inicié mi intervención indicando de que si lo que se iba a tratar y a resolver era que se pida al Gobierno Nacional que se incluya a la Provincia del Cañar en el listado de esas 16 provincias, que seamos a lo mejor la provincia 17, yo ya lo había hecho, pero en todo caso participé de la sesión a la cual hago referencia y a la que hago mención, no obstante también dejé sentada mi protesta y lo hago en este momento, ratificando lo que he dicho en los medios de comunicación, no puede ser posible que el gobierno nacional que ha sido inepto, inoperante, ineficiente, y en muchas áreas corrupto, que ha descuidado la salud pública, que si no fuera por el heroísmo, el profesionalismo, el humanismo y la entrega hasta el sacrificio de los médicos, enfermeras, personal administrativo, de todos los que hacen el personal de salud pública de la provincia, mucha gente hubiese muerto; aquí han habido muchos ofrecimientos y muchas firmas de compromisos, pero absolutamente nada se ha cumplido, cuando han llegado al Hospital Homero Castanier, han dicho que todo está bien, pero este Prefecto les ha dicho que todo está mal, que no existe apoyo del gobierno nacional, un sistema de vacunación con privilegiados, un sistema de vacunación excluyente, donde la parte más angosta del embudo de las vacunas le toca a la provincia del Cañar, la menor cantidad de dosis está llegando a la provincia del Cañar y también lo he reclamado. Reclamé en la sesión del COE Provincial, porque no se ha transparentado y sincerado las cifras, y que el ejecutivo provincial no lo ha hecho porque a ellos les corresponde el manejo de cifras oficiales, cifras que no las manejamos ninguno de nosotros, sino que las manejan ellos como ejecutivo. Lo he dicho personalmente, lo he dicho públicamente y lo dije en el COE Provincial; aquí no ha habido la preocupación y tratamiento que debía haberse dado a la provincia durante toda la pandemia, en materia de salud pública y en materia de reactivación económica.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE INCORPORA A LA SESIÓN EL CONSEJERO CARLOS MANUEL PERALTA CASTRO.

SR. PREFECTO: Nosotros hemos hecho los pronunciamientos que han sido necesarios, se han enviado las comunicaciones correspondientes, he insistido, antes del miércoles esta Prefectura ya tomó medidas, el lunes pasado realizamos pruebas rápidas a cerca de 800 personas en el mercado de Azogues, realizamos mensualmente pruebas rápidas a nuestros empleados y trabajadores, en unos casos una vez, en otros casos dos veces, dependiendo de las funciones que se realicen; al momento tenemos cuatro casos positivos activos en la Prefectura del Cañar, ni uno más ni uno menos, debidamente reportados, gracias a Dios todos fuera de peligro y prácticamente en los últimos días de esta enfermedad digo que están bien, porque yo les llamo a todos, hemos tenido durante toda la pandemia 57 casos, he hablado con todos en su momento y hemos ayudado con medicamentos, con mascarillas, con médicos, con psicólogos de la Prefectura a cada uno de nuestros compañeros que han caído enfermos. Es lo que les puedo indicar respecto de esta situación, estamos para analizarla y tomar las resoluciones que ustedes creyeren pertinente. Si algún Consejero desea intervenir sobre el punto. Tiene la palabra el compañero Alcalde Alex Arce.

ING. ALEX ARCE AMAYA: Señor Prefecto, quisiera primeramente agradecer y sumarnos al petitorio que usted ha hecho en el sentido de que nosotros debemos estar incluidos como provincia y sobre todo que llegue las vacunas en la cantidad esperada y tratarnos de la misma manera como provincia, como ciudadanos, sobre todo se respeten nuestros derechos; es lamentable ver como en otras provincias ya se están vacunando la mayoría de gente y nosotros acá apenas vamos por la gente de la tercera edad que sobrepasan los 85 años, en ese sentido quisiera sumarnos a esa iniciativa y felicitar el trabajo, nosotros que hemos estado en territorio viendo las necesidades de nuestra gente, sabemos del trabajo que se ha venido realizando, agradecer también por esa colaboración que ha tenido usted con todos los cantones, sumarnos también a ese esfuerzo, y hacer todas las diligencias necesarias para que pronto lleguen las vacunas y salir de esta situación. Eso no más señor Prefecto y como dije felicitar labor que han venido desplegando todos y cada uno de ustedes en beneficio de los ciudadanos.

SR. PREFECTO: Gracias, señor Consejero, si alguien más desea hacer uso de la palabra. Consejera Marianita Andrade, Vicealcaldesa de Azogues, puede intervenir.

LCDA. MARIANITA ANDRADE: Muchas gracias, señor Prefecto, nuevamente reitero mi saludo para todos quienes están presentes, me quedaría con un slogan que usted utiliza y me gusta mucho y dice

252 "DE ESTA SALIMOS TODOS JUNTOS" y eso es lo que tenemos que hacer, reunirnos todos juntos,
253 aunar esfuerzos para salir de esta, lo que yo creo es que el accionar que vienen haciendo cada uno de
254 los Alcaldes, y usted señor Prefecto, es digno de aplaudir, solamente sería mi sugerencia unirnos,
255 pienso que a nivel del COE Cantonal de Azogues, como todos tienen conocimiento, hubo ya una
256 resolución, parece que la ciudadanía está respondiendo, pero en este caso Dios quiera, existe ya la
257 solicitud del señor Prefecto, sumada a la solicitud de cada uno de nuestros Alcaldes para que a nuestra
258 provincia se considere tal vez la 17 que entre en este estado de excepción, no hace falta recordar
259 lastimosamente las muertes en esta pandemia, que Dios nos ayude en realidad, y que todos aunemos
260 esfuerzos como dice el señor Prefecto, de esta vamos a salir todos juntos, todos los cantones de la
261 Provincia del Cañar unidos, nada más señor Prefecto buenos días.

262
263 **SR. PREFECTO:** Gracias, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde Segundo Yugsi tiene la palabra.

264
265 **MGS. SEGUNDO YUGSI:** Señor Prefecto, reiterando el saludo cordial a los compañeros miembros del
266 Consejo Provincial, así también a su persona, en realidad lo que usted acaba de manifestar es verdad
267 que nos han dejado una responsabilidad que sin ser nuestra sin ser de nuestra competencia la hemos
268 tenido que asumir, liderado por su persona en la Provincia y también en los Cantones, hemos tenido
269 que enfrentar esta situación y aún la tenemos que enfrentar esta crisis que lamentablemente está
270 propagándose cada día más, en esa virtud hemos ido tomando también algunas resoluciones al interior
271 de los cantones, como COE Cantonales, también con su apoyo se ha venido atendiendo a todos los
272 cantones de la provincia, con ese apoyo de pruebas rápidas, procesos de desinfección y otros procesos
273 más que se han podido desarrollar, si quisiera más bien buscar la fórmula de como reactivar de alguna
274 manera, al menos lo que son las pruebas rápidas, a su sensibilidad también si dispone de algunas
275 pruebas rápidas que nos pueda hacer llegar a los cantones, para poder ir realizando tamizaje, quisiera
276 también pedirles como han manifestado los otros compañeros hacer una unidad, porque la unión hace
277 la fuerza, como se dice en que efectivamente se emita mediante una resolución, incluso enviarlo al
278 Ministerio de Salud Pública, pedir que las vacunas sean de manera equitativa, que llegue a todos los
279 territorios, que llegue a todos los Cantones y como Provincia creo que es importante también en todas
280 las Municipalidades como en la Prefectura también, tenemos gente de primera línea que incluso tienen
281 miedo ya de salir, de estar directamente en contacto con la ciudadanía, de cumplir sus actividades y
282 que en realidad no ha llegado las vacunas, entendemos que en otros cantones en otras provincias
283 incluso ya hay gran parte del personal que ha procedido a obtener esa tan ansiada vacuna, pero al
284 menos a nivel de provincia, los cantones no hemos tenido esa accesibilidad, por eso más bien le ruego
285 señor Prefecto, se emita una carta al Ministerio de Salud, liderados por usted señor Prefecto, con todos
286 los Alcaldes, Presidentes de las GAD Parroquiales, hoy más que nunca hay que unir esfuerzos y pedir
287 a Dios para continuar con esta labor que estamos realizando.

288
289 **SR. PREFECTO:** Gracias, tiene la palabra señor Alcalde Guillermo Espinoza.

290
291 **ECO. GUILLERMO ESPINOZA:** Gracias, señor Prefecto, yo coincido totalmente lo manifestado por la
292 señora Vicealcaldesa de Azogues y los compañeros Alcaldes, realmente había manifestado, a usted le
293 consta, que en la sesión del COE Provincial, que ahora más que nunca debe ponerse de manifiesto
294 esa unidad férrea que necesitamos para juntos salir adelante, realmente el liderazgo demostrado por
295 el señor Prefecto hay que reconocerlo y como manifiestan cada uno de los Alcaldes, hemos sentido en
296 cada cantón, la presencia y el apoyo incondicional de la Prefectura, es realmente un acierto esto de la
297 comunicación y habría que exigir tener cuanto antes la respuesta y coincido plenamente con lo que
298 manifiesta el compañero Segundo, sería como resolución de Consejo se elabore una comunicación en
299 la que todos suscribamos, exigiendo que se agilite las vacunas para cada uno de los cantones,
300 realmente estamos yendo a paso de tortuga; yo recalco señor Prefecto que la presencia de la Prefectura
301 se ha puesto de manifiesto con apoyos reales y efectivos en los cantones de la provincia, yo pienso
302 que esa comunicación deberíamos elaborarla cuanto antes, para que se sienta también la presión de
303 todo el Consejo Provincial, y se agilite también el tema de vacunas a través del Ministerio de Salud,
304 una vez más como digo, reconozco, agradezco una vez más toda esa presencia de la Prefectura en el
305 Cantón Biblián, donde la época de pandemia, este escenario complejo que estamos viviendo lo hemos
306 sabido enfrentar conjuntamente con la Prefectura para beneficio de la colectividad.

307
308 **SR. PREFECTO:** Gracias, vamos a dar lectura a su documento señor Alcalde Arce. Desea intervenir
309 tiene la palabra.

310
311 **ING. ALEX ARCE AMAYA:** Yo pediría más bien que se quede como resolución, señor Prefecto.

312
313 **SR. PREFECTO:** Existe una moción del señor Alcalde de el Tambo que nos ha hecho llegar por interno
314 a la cual voy a dar lectura: "Que se resuelva ratificar y respaldar la comunicación remitida por el señor

Prefecto mediante Oficio N° GADPC-260-O de fecha 21 de abril del 2021, dirigido al señor Ing. Juan Zapata Silva, Presiente del Comité de Operaciones COE Nacional, mediante el cual, se eleva la voz de protesta desde la Prefectura del Cañar, al no haberse considerado la grave crisis sanitaria que atraviesa la Provincia del Cañar, a pesar de que al momento se encuentra saturada su capacidad hospitalaria, lo cual no permitió la inclusión de nuestra provincia en el estado de Excepción, por lo tanto exigimos en base a dicha petición y a las resoluciones de los COE Cantonales de la Provincia del Cañar que una vez que los organismos competentes han emitido sus informes, mesa de salud del COE Provincial; el COE Nacional recomiende al Presidente de la República, decrete el Estado de Excepción Focalizado en la Provincia del Cañar, con la finalidad de cuidar la vida de nuestra población, actualmente excluida de un trato igualitario y digno con el objetivo de precautelar la salud y el bienestar de la población, en especial de los grupos de atención prioritaria y así ejecutar y coordinar las medidas de prevención, salud y seguridad por parte de las demás entidades del Estado, y de los organismos seccionales, para lo cual se oficiará al señor Presidente de la República, presidente del COE Nacional, Director Nacional del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias y al Presidente del COE Provincial", hasta allí la propuesta de resolución y se incorporaría la propuesta del señor Alcalde Yugsi y del señor Alcalde Guillermo Espinoza en el sentido de que se dé un trato prioritario e igualitario sin discrimen y sin menosprecio en la distribución de vacunas para los ciudadanos de la Provincia del Cañar, señor Alcalde de El Tambo, ¿ Está de acuerdo con lo que acabo de manifestar según lo enviado por usted?

ING. ALEX ARCE AMAYA: Si señor Prefecto de acuerdo con lo manifestado por usted, pido a los compañeros su apoyo.

SR. PREFECTO: Alguien que apoye la moción, Eco. Guillermo Espinoza, tiene la palabra

ECO. GUILLERMO ESPINOZA: Señor Prefecto apoyo la moción.

SR. PREFECTO: Existe apoyo del Eco. Espinoza a la moción presentada por el señor Alcalde de El Tambo, sírvase tomar votación por favor, señor Secretario.

Sr. SECRETARIO: Señor Prefecto se procede a tomar votación, conforme lo dispuesto: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo, R. Por la moción. 2. Abg. Marianita Andrade; R. A favor de la moción, 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por la moción. 4. Mgs. Segundo Yugsi Tenelema, R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya. R. Por mi moción. 6. Lcdo. Diego Pérez Muñoz; R. A favor de la moción. 7. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña; R. A favor de la moción. 8. Sr. Lauro Vicuña; R. A favor de la moción. 9. señor José German Rivera; R. Por la moción. 10. Sr. Carlos Manuel Peralta Castro; R. A favor de la moción. 11. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; A favor de la moción. Se registran 11 votos a favor de la moción, con unanimidad, señor Prefecto.

SR. PREFECTO: Queda aprobada la moción. Antes de cerrar este punto, conforme indicaba la Lcda. Marianita Andrade, Vicealcaldesa de Azogues, como siempre con el mejor de los ánimos y a quien saludo, aprecio, considero, y reconozco su trabajo desde la Vicealcaldía como Concejal, dignifica usted esa representación mi querida amiga. Usted ha indicado que existe una resolución del COE cantonal y obviamente a través de medios públicos se informado sobre la misma, además la Prefectura es parte de esta instancia; Yo no asisto personalmente, mi delegado es el Arq. Gonzalo Ormaza, estoy de acuerdo con todo lo que está pasando, de que exista una ciudadanía en Azogues disciplinada que se haya auto aislado en consecuencia de lo que está sucediendo, felicito todo el trabajo que se ha realizado en este sentido, pero no puedo dejar de referirme, y porque usted ha tocado el tema; tengo una comunicación enviada por el señor Arq. Gonzalo Ormaza, mi representante en el COE cantonal, y en la próxima sesión será quien en ese mismo COE participe, intervenga y diga lo que tenga que decir, en la parte pertinente dice: "Concluido la lectura, la Municipalidad de Azogues, el Alcalde concluye la sesión, debo expresar, señor Prefecto que en ningún momento se sometió a debate ni resolución alguna sobre lo presentado por el Comité de Crisis del GAD de Azogues, mucho menos adherirse al toque de queda decretado en 16 provincias del país con estado de excepción, hecho que puede corroborarse con otros miembros del que forman parte del COE Cantonal"; indica también de que no existió moción, no existió votación y no existió resolución, esto no lo digo yo, es un documento que me envió mi representante, yo no estuve allí y se incorpora, señor Secretario este documento dentro de esta sesión, no voy a polemizar con el tema, porque aquí lo que la gente quiere es unidad, pero no puedo dejar de dar lectura a un documento, no lo iba a hacer, pero como usted mencionó del COE Cantonal, y la resolución pues me he visto obligado a comunicarlo, sin emitir ningún juicio de valor más allá del tema, cuando yo tengo que tratar un tema, me conoce la provincia, me conocen ustedes, soy frontal y directo pero mi delegado en este caso dirá y hará lo que tenga que hacer en la próxima sesión del COE Cantonal.

RESOLUCIÓN N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: RATIFICAR Y RESPALDAR LA COMUNICACIÓN DEL SEÑOR PREFECTO REMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. GADPC-P-260-0 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2021 AL SR. INGENIERO JUAN ZAPATA SILVA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL ELEVÓ LA VOZ DE PROTESTA DESDE LA PREFECTURA DEL CAÑAR, AL NO HABERSE CONSIDERADO LA GRAVE CRISIS SANITARIA QUE ATRAVIESA LA PROVINCIA DEL CAÑAR, A PESAR DE QUE AL MOMENTO SE MANTIENE SATURADA SU CAPACIDAD HOSPITALARIA LO CUAL NO PERMITIÓ LA INCLUSIÓN DE NUESTRA PROVINCIA EN EL ESTADO DE EXCEPCIÓN; POR LO TANTO EXIGIMOS EN BASE A DICHA PETICIÓN Y A LAS RESOLUCIONES DE LOS COE CANTONALES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, QUE UNA VEZ QUE LOS ORGANISMOS COMPETENTES HAN EMITIDO SUS INFORMES (MESA DE SALUD DEL COE PROVINCIAL), EL COE NACIONAL RECOMIENDE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN FOCALIZADO EN LA PROVINCIA DEL CAÑAR, CON LA FINALIDAD DE CUIDAR LA VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN ACTUALMENTE EXCLUIDA DE UN TRATO IGUALITARIO Y DIGNO, CON EL OBJETIVO DE PRECAUTELAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; Y, ASÍ EJECUTAR Y COORDINAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD POR PARTE DE LAS DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS SECCIONALES, PARA LO CUAL SE OFICIARÁ AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE DEL COE NACIONAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS, Y AL PRESIDENTE DEL COE PROVINCIAL.

SR. PREFECTO: Señor Secretario proceda a dar lectura al punto cuatro.

SR. SECRETARIO: Se procede con lo indicado señor Prefecto: Punto Cuatro; "Conocimiento y Resolución para la aprobación de la línea de crédito otorgada por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. mediante Decisión No. 2021-GGE-075, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar".

SR. PREFECTO: Señor Secretario por favor de lectura al documento sobre la línea de crédito del Banco de Desarrollo.

SR. SECRETARIO: Se procede a dar lectura, señor Prefecto: Mediante oficio Nro. BDE-SEG-2021-0113-OF, que tiene relación a la Decisión N° 2021-GGE-075 suscrita por el señor Mgs. Eduardo Xavier Vidal Pacurucu, Gerente General (E) del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Se aprueba la presente línea de crédito, hasta por USD 1.977.607,44 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Programa: BEDE; Fondo: BEDE; Sector: VIALIDAD – VIAS RURALES – CAMINOS VECINALES; destinada a financiar el proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE CAÑAR"; por un plazo de Diez (10) años sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso de la Línea de crédito. - Aprobar la obligación presupuestaria de la contraparte de la entidad un valor de USD 79.761,36 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la partidas presupuestarias 430.750105 y 430.730204 denominadas "Obras públicas de transporte y vías" y "Edición, impresión, reproducción y publicación", para cubrir los componentes de las categorías de inversión: escalamiento, reajuste, contingencias, participación ciudadana, difusión y publicidad; y por concepto de IVA por el monto de USD 246.884,26 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la partida presupuestaria 430.750105 denominada "Obras públicas de transporte y vías", conforme la certificación financiera; - Autorizar al representante legal para suscribir el Contrato de línea de crédito y servicios bancarios; - Comprometer de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cañar Nro. 19210001, que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda; - Comprometer las partidas presupuestarias: Nro. 0560201 denominada "Sector Público Financiero", para el pago de intereses; y, No. 430.960.201 denominada "Sector Público Financiero" para el pago del capital; conforme la certificación financiera; - Autorización para el débito automático - pignoración de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cañar, en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

SR. PREFECTO: Gracias, señor Secretario, como ustedes acaban de escuchar hemos realizado el trámite para un préstamo del BDE, para el mejoramiento de las vías de la intervención con asfalto, no tenemos vías especificadas todavía, estamos trabajando en los estudios, estamos trabajando en un tema de la mancomunidad en Cañar, con cuatro señores Alcaldes, y obviamente esperamos que este

crédito se haga efectivo, y obviamente intervendremos en las vías prioritarias atendiendo a todos los cantones de la provincia, conforme es mi obligación, como buen padre de familia al frente de la administración y no somos tan solo Bayron Pacheco y Ximena Andrade, esta administración son todos ustedes que son parte del Consejo Provincial, de todos los aciertos somos responsables todos nosotros, cuando haya un error, el único responsable soy yo, así lo asumo. En consideración el punto cuatro. Tiene la palabra Eco. Guillermo Espinoza.

ECO. GUILLERMO ESPINOZA: Gracias señor Prefecto, también para pronunciarme de manera oficial en la moción, realmente esta camaradería es consecuencia justamente de ese buen ambiente que ha sabido promover usted señor Prefecto, dentro del Consejo Provincial y eso hay que reconocerlo, acá hay unidad de criterios, hay socialización de los temas efectivamente en días anteriores estuvimos con los compañeros Alcaldes de la mancomunidad, y el hecho de conseguir, no solo identificar, sino concretar fuentes de financiamiento es capacidad de gestión, y esos recursos como bien manifiesta usted va en beneficio de los cantones de la Provincia, en tal virtud permítanme compañeros y compañeras Consejeros, mocionar de que se autorice al señor Prefecto proceder con lo referido.

SR. PREFECTO: Gracias señor Alcalde, alguien que apoye la moción. Señor Alcalde Segundo Yugsi, tiene la palabra.

MGS. SEGUNDO YUGSI: Señor Prefecto, compañeros del Consejo Provincial como manifestó el compañero Guillermo, efectivamente en estos tiempos de crisis, entendemos que esos proyectos no son recientes, sino más bien desde el año anterior que se ha venido trabajando con su equipo técnico, para ir presentando estos proyectos en el BDE, conocemos como son estos trámites, y no son nada sencillos, alcanzar una línea de crédito de esta naturaleza que efectivamente va a ir en beneficio de la provincia y de los siete cantones, al no tener especificado inclusive un proyecto, eso facilita a que los siete cantones podemos tener la esperanza de ser parte de este importante presupuesto que acaba usted de obtener, más bien mi apoyo total, y siempre Cañar está apoyando en todas las buenas gestiones que su liderazgo viene realizando, por lo cual apoyo la moción presentada por el compañero Eco. Guillermo Espinoza.

SR. PREFECTO: Gracias señor Alcalde, proceda señor secretario a tomar votación.

SR. SECRETARIO: Señor Prefecto se procede a tomar votación: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo, R. Señor Prefecto, previo a expresar mi voto propuse se incluya en el orden del día este punto en su debido momento por la importancia que tienen para el Gobierno de la Provincia del Cañar y poder atender las necesidades de lugares y territorios que requieren atención, por ello a favor de la moción. 2. Abg. Marianita Andrade; R. La Provincia es una, y toda la gestión hecha a favor de la Provincia es bienvenida. A favor de la moción, 3. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por mi moción. 4. Mgs. Segundo Yugsi Tenelema, R. A favor de la moción. 5. Ing. Alex Arce Amaya, R. A favor de la moción. 6. Lcdo. Diego Pérez Muñoz; R. A favor de la moción. 7. Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña; R. A favor de la moción. 8. Sr. Lauro Vicuña; R. Realmente, Dr. Bayron felicitándole por la gestión que vienen haciendo, esperando que realmente se llegue a las parroquias, A favor de la moción. 9. señor José German Rivera; R. felicitándole al señor Prefecto por su gran trabajo que vienen realizando, A favor de la moción. 10. Sr. Carlos Manuel Peralta Castro; R. A favor de la moción. 11. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; A favor de la moción. Se registra la votación de 11 señores Consejeros presentes al momento a favor de la moción planteada señor Prefecto.

SR. PREFECTO: Gracias por el apoyo a la moción, quiero felicitarles, créanme que me siento orgulloso de todos ustedes, y de ser su compañero en este Consejo, venimos realizando un trabajo en donde más ha primado las coincidencias, ha primado el respeto, la señora Vicealcaldesa de Azogues decía hay que hacer un trabajo juntos y unidos, hay un trabajo conjunto abierto completamente integral, completamente apuntando en bien de la comunidad y de la Provincia, yo ratifico mi convicción de ser un Prefecto que trabaja de manera articulada con todos y cada uno de los Alcaldes y de las miembros y presidente de los GAD parroquiales. Que Dios los cuide a ustedes a cada uno de sus familias, que Dios cuide a nuestras ciudades, a nuestra población las cosas se están poniendo extremadamente difíciles, he visto el comportamiento de la ciudadanía de Azogues, y me alegra que no necesita que se viole sus derechos Constitucionales para que no salgan, la gente simple y llanamente cuando les dicen las cosas por su nombre, y le describe una realidad que está pasando, la gente cumple, mi exhorto para que los ciudadanos, la sociedad civil cumplan el rol que tienen que cumplir, de acatamiento a las medidas de bioseguridad, de distanciamiento social, pero que las autoridades también prediquemos con el ejemplo y no organicemos eventos sociales, culturales, deportivos, solemnes, que pongan en riesgo la salud y la vida de la gente, prediquemos con el ejemplo, la ciudadanía ve en nosotros líderes e imitan lo que nosotros hacemos, por eso cada actividad y cada actitud que nosotros hagamos siempre

la ciudadanía nos está viendo y nos está observando, en épocas de pandemia pensar una y diez veces sobre lo que se va a hacer. Mis queridos amigos dios cuide de ustedes, de sus familias y de esta salimos juntos pero vivos. Queda entonces aprobada la moción.

RESOLUCIÓN N° 4.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: APROBAR LA PRESENTE LÍNEA DE CRÉDITO, HASTA POR USD 1.977.607,44 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON CARGO AL PROGRAMA: BEDE; FONDO: BEDE; SECTOR: VIALIDAD – VIAS RURALES – CAMINOS VECINALES; DESTINADA A FINANCIAR EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR”; POR UN PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS SIN PERÍODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRAPARTE DE LA ENTIDAD UN VALOR DE USD 79.761,36 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON CARGO A LA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 430.750105 Y 430.730204 DENOMINADAS “OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS” Y “EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN”, PARA CUBRIR LOS COMPONENTES DE LAS CATEGORÍAS DE INVERSIÓN: ESCALAMIENTO, REAJUSTE, CONTINGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD; Y POR CONCEPTO DE IVA POR EL MONTO DE USD 246.884,26 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 430.750105 DENOMINADA “OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS”, CONFORME LA CERTIFICACIÓN FINANCIERA; - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO Y SERVICIOS BANCARIOS; - COMPROMETER DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CAÑAR NRO. 19210001, QUE MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA; - COMPROMETER LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: NRO. 0560201 DENOMINADA “SECTOR PÚBLICO FINANCIERO”, PARA EL PAGO DE INTERESES; Y, N° 430.960.201 DENOMINADA “SECTOR PÚBLICO FINANCIERO” PARA EL PAGO DEL CAPITAL; CONFORME LA CERTIFICACIÓN FINANCIERA; - AUTORIZACIÓN PARA EL DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CAÑAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

Siendo las 12h49, el señor Prefecto da por terminada la sesión, para constancia firman en unidad de acto el señor Prefecto del Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien certifica.



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores Consejeros, a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de forma virtual a partir de las **11h00, del lunes 26 abril del 2021**, utilizando la plataforma digital Zoom; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento y aprobación del Acta N° 001 de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 31 de marzo de 2021.
3. Conocimiento, análisis y resolución, de la situación y estado de la pandemia en la provincia del Cañar a causa del COVID-19, resolución del COE Nacional y del Decreto de Excepción Nro. 1291 emitido por el Señor Presidente de la República del Ecuador en fecha 21 de abril de 2021, en el cual no consta la provincia del Cañar.

Azogues, 23 de abril de 2021



firmado electrónicamente por:
BAYRON EDUARDO
PACHECO ORDONEZ

Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR

